Outlook

CPE No. 05-9-2026-023229 - ACEPTACIÓN DE OFERTA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/04/2026 11:50
Para LINEAS357@OUTLOOK.ES <LINEAS357@OUTLOOK.ES>
CC Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>; Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>; Luz Dianey Machado Marin <lmachadom@sena.edu.co>; Manuel Fernando Forero Sepulveda <mfforero@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (393 KB)

GCCON-F-083_CARTA_DE_ACEPTACI﷿N_DE_LA_OFERTA - OPERADOR LOG﷿STICO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Inter.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-023229-(5)---SORAIDA RIVILLAS HINCAPIE-ACEPTACI﷿N DE OFERTA.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-023229	2026-02-162111	4/24/2026 11:49:10 AM

Asunto	Descripción del asunto
OFERTAS Y COTIZACIONES	ACEPTACIÓN DE OFERTA

AGRADECEMOS TENER PRESENTE NO DAR RESPUESTA AL CORREO QUE RECIBE, PUESTO QUE, EL CORREO ELECTRÓNICO CON DOMINIO SERVICIOALCIUDADANO@SENA.EDU.CO ES UN CORREO AUTOMÁTICO.

SI LO REQUIERE, POR FAVOR HACERLO POR EL MEDIO INDICADO EN ESTA COMUNICACIÓN

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Medellín.

Señora
SORAIDA RIVILLAS HINCAPIE
Representante Legal
LINEAS 357 S.A.S.
901200791
Lineas357@outlook.es
Medellín.

Asunto: Aceptación de oferta

Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. MC-ANT-CDHC-05-9203-064-2026.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es “5_9203_003 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, deportivas, artísticas, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.”. En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman

el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será Manuel Fernando Forero Sepúlveda.

Sin otro particular,

HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO
Subdirector (E) CDHC

Elaboró: Juan Pablo Castrillón Ruiz – Apoyo gestión contractual CDHC

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente